



En Colegio Japón de La Serena

Presentan proyecto de ley sobre convivencia y bienestar de las comunidades educativas

En el colegio Japón de La Serena, la seremi de Educación, Cecilia Ramírez Chávez presentó el proyecto de ley sobre Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas, propuesta legislativa, que fue anunciada por el Presidente Gabriel Boric en su Cuenta Pública del pasado 1 de junio, que aborda y promueve en forma integral, ordenada y sistémica una forma de gestión para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar, fomentando acciones integrales, sistémicas y eficientes que ayuden a prevenir y erradicar cualquier tipo de acoso, violencia y discriminación al interior de los establecimientos.

La seremi destacó que "es una propuesta legislativa que viene a robustecer ya la normativa existente, pero también a dar lineamientos respecto a cómo se debe gestionar la convivencia educativa dentro de las comunidades educativas, para tener espacios seguros, libres de violencia y de total discriminación".

Otro de los aspectos que destacó la autoridad es que la propuesta busca que "también entreguen seguridad a todos los miembros de las comunidades



educativas. Es importante y muy relevante cómo vamos a asegurar el bienestar dentro del establecimiento, de los docentes y asistentes de la educación porque la convivencia educativa no se gestiona solamente entre los estudiantes, sino también con los adultos de las comunidades".

Para fortalecer el bienestar de las escuelas de la comuna de La Serena, el encargado comunal de convivencia escolar de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, Luis Tabilo López indicó que "lo primero que se realizó desde el

Departamento de Educación fue poder unificar y generar la nueva Unidad de Bienestar, Gestión Social y Salud Mental, que trabaja con Convivencia Escolar siguiendo la línea de la Política de Reactivación Educativa para gestionar los casos de manera integral. Y además entregarles a nuestros encargados de convivencia las herramientas, basado en la jurisprudencia, los cambios normativos, trabajar con los instrumentos de gestión educativa, como el reglamento interno, el plan de gestión de convivencia y acciones de prevención en convivencia escolar", especificó.

Para la elaboración de este proyecto de ley se consideraron diversas iniciativas técnicas previas que han posicionado en el debate público la necesidad de regular los ejes de la convivencia, considerando los distintos tipos de violencia que surgen en el espacio educativo, como ciberacoso, discriminación, acoso sexual, entre otros: el informe del Consejo Asesor en Convivencia Escolar, Bienestar y Salud Mental (2022), el informe del Consejo para la Reactivación Educativa (2023), el reporte de recomendaciones de la Mesa Técnica Centros Educativos como Espacios Protegidos (2023), además de la reciente actualización de la Política Nacional de Convivencia Educativa (2024).

